

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**9493** Orden AAA/1659/2016, de 9 de septiembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071, Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 9 de septiembre de 2016.–La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

**ANEXO I**

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
1	MAAA.SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (5113133)	30	28.031.10	S	A3	A1		MADRID		<ul style="list-style-type: none"> <li>-COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE PARA LA OPORTUNA APROVECHAMIENTO DE SU UTILIZACIÓN.</li> <li>-COORDINACIÓN DE LAS ACTIVACIONES CONDUCTENTES A LA DETERMINACIÓN DEL DPMT MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE DESLINDE Y ADOCIÓN DE MEDIDAS PARA ASEGURAR SU INTEGRIDAD Y CONSERVACIÓN.</li> <li>-COORDINACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS PARA SU MEJOR GESTIÓN DEL DPMT. ASÍ COMO EMISIÓN DE INFORMES DE SU COMPETENCIA RELACIONADOS CON DICHA GESTIÓN.</li> <li>-DIRECCIÓN FUNCIONAL DE DEMARCACIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES DE COSTAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE DPMT Y EN GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.</li> <li>-INGLÉS.</li> </ul>
2	MAAA.DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ESTRUCTURAL. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA. (2307013)	29	19.823.16	N	AE	A1		MADRID		<ul style="list-style-type: none"> <li>-RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA, ASÍ COMO DE OTROS FONDOS COMUNITARIOS EN MATERIA PESQUERA QUE SE ENCUENTRAN EN EL FONDO EUROPEO DE PESCA O PUEDERAN ESTABLEVERSE EN SU FUTURO, ASUMIENDO LAS TAREAS RECOMENDADAS A LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DE DICHO FONDO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-EXPERIENCIA PROBADA EN LA GESTIÓN DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA. Y DEL FONDO EUROPEO DE PESCA.</li> <li>-EXPERIENCIA PROBADA EN FUNCIONES DE GESTIÓN Y DE COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN DEL FONDO MARÍTIMO Y DE PESCA. Y DEL FONDO EUROPEO DE PESCA.</li> </ul>
3	MAAA.ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR. CONSEJERÍAS. CONSEJERÍA DE AGRIC. ALIM. Y M. AMBIENTE EN MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. AGREGADO / AGREGADA. (6227838)	26	10.079.44	N	AE	A1A2	EX18	CHINA - PEKIN			<ul style="list-style-type: none"> <li>-DOMINIO DE LA POLÍTICA AGRARIA, ALIMENTARIA AMBIENTAL Y PESQUERA ESPAÑOLA Y EUROPEA.</li> <li>-SE VALORARA CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN POLÍTICA AGRARIA, ALIMENTARIA, AMBIENTAL Y PESQUERA DE ASIA.</li> <li>-EXPERIENCIA EN RELACIONES INTERNACIONALES.</li> <li>-EXCELENTE CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS.</li> <li>-SE VALORARA CONOCIMIENTO DEL IDIOMA CHINO.</li> </ul>
EX18	Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.										

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de \_\_\_\_\_ (B.O.E. de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

## MERITOS QUE SE ALEGAN

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE.-PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071-MADRID.